



Correo Argentino Catamarca	TARIFA REDUCIDA
	Cuenta N° 3133
	Franqueo a Pagar Cuenta N° 701

PROVINCIA DE CATAMARCA

BOLETIN OFICIAL Y JUDICIAL

Gobernador de la Provincia: *Dr. HUGO ALBERTO MOTT*

Ministro de Gobierno: *Dr. Alberto del Valle Toro*

Ministro de Economía: *Sr. Ignacio Arturo Albarracín*

Ministro de Bienestar Social: *Dr. Rodolfo Morán*

BOLETIN OFICIAL
Año LII

Viernes, 13 de Julio de 1973

N° 56 BOLETIN JUDICIAL
Año XXXVIII

Aparece Martes y Viernes - Ejemplar Ley N° 11.723 — Registro Nac. de la Prop. Intelectual N° 1133788

Dirección del Registro y Boletín Oficial
Administración: Prado 210 — T. E. N° 2867
Director: FRANCISCO AGUSTIN VERON

Editado en Imprenta y Publicaciones del Estado
Administración: Gral. Roca, 1ª Cuadra - T.E. 3687
Director: UBALDO S. OREFICE

Tiraje de esta edición: 700 ejem. de 24 páginas.

Advertencia: Los documentos oficiales publicados en el Boletín Oficial de la Provincia serán tenidos por auténticos y obligatorios por el solo hecho de la publicación - Ningún funcionario o empleado de la Provincia podrá alegar ignorancia de una ley, decreto o resolución oficiales, publicadas en el Boletín Oficial aunque no haya recibido la comunicación de práctica (Dcto. del 22 de Agosto de 1933).

Dcto. O.P. N° 259 — 8/6/73 — Arquitectura y Urbanismo. — Apruébase el certificado N° 1 Adicional y acta de medición de los trabajos: "Instituto de Readaptación del Menor en Santa Rosa — Valle Viejo" ejecutados por la empresa C.I.A. por \$a. 3.926,74 y autorízase a Contauría Gral. de la Provincia a emitir el respectivo libramiento.

Dcto. O.P. N° 260 — 8/6/73 — D.P. de Vialidad. — Apruébase el certificado Unico, de los trabajos: "Construcción de Represa en Fiambalá—Tinogasta" que son ejecutados por la empresa Ivica y Antonio Dumandzic, por \$a. 20.000 y autorízase a Contaduría Gral. de la Provincia a emitir el respectivo libramiento.

Dcto. B. S. N° 261—23—2—73— I. P. de la Vivienda: Apruébase el Acta de Recepción Provisional suscripta con el Distrito Santa María de Agua y Energía Eléctrica, correspondiente a la Obra: "Construcción de Subestación Transformadora y Tendido de Red Secundaria de Alumbrado" en el Barrio 40 Viviendas económicas de la ciudad de Santa María.

Dcto. O. P. N° 262—23—2—73 — Arquitectura y Urbanismo: Rectifícase el Art. 3° del Dcto. N° 3104/72 en el sentido de que el gasto resultantes de la ejecución de los trabajos: «Terminación Pabellón Sanitario, Reparación General y Pintura en Escuela N° 21 de Huaco—Belén—Catamarca», dispuesta en el Art. 1° del citado Instrumento, debe ser imputado al Ejercicio 1973.

Ley N° 2591.

CAMARA DE DIPUTADOS - PRESUPUESTO GENERAL - EJERCICIO 1973 - DCTO. N° 263 DE PROMULGACION

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca Sancionan con Fuerza de
LEY :

Art. 1° — Fíjase el Presupuesto General de Sueldos, Gastos, Aportes y Contribuciones del Estado, de la Cámara de Diputados para el Ejercicio Financiero 1973, en la suma de TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS (\$ 3.693.550,00), confor-

1	Asesor Técnico	21	3.630
1	Jefe de Despacho	20	3.313
1	Jefe de Taquígrafos	18	2.832
1	Jefe de Taquígrafos	18	2.832
3	Secretarios de Bloque	18	2.832
1	Contador	17	2.667
1	Tesorero	17	2.667
1	Jefe de Informaciones Parlamentarias	17	2.667
1	Jefe de Personal	17	2.667
1	Jefe de Mesa de E. y S.	17	2.667
1	Jefe de Archivo	17	2.667
1	Jefe de Protocolo y Ceremonial	17	2.667
1	Jefe de Diario de Sesiones	17	2.667
2	Taquígrafos de 1ra.	15	2.374
3	Taquígrafos de 2da.	14	2.258
4	Auxiliares de Bloque	12	2.010
4	Oficial Mayor	12	2.010
2	Oficial Principal	11	1.878
4	Oficial Primero	10	1.723
9	Oficial Segundo	9	1.582
1	Oficial Tercero	8	1.496
1	Secretario Privado	19	3.196
1	Comisario	15	2.374
1	Subcomisario	14	2.258
4	Agentes	6	1.307
1	Chófer	6	1.307
1	Mayordomo	10	1.723
1	Submayordomo	9	1.582
4	Ordenanzas 1ra.	4	1.072
2	Ordenanzas 2da.	3	952

Ley N° 2592

**CAMARA DE SENADORES —
PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO
1973 — DCTO. N° 264 DE
PROMULGACION**

*El Senado y Cámara de Diputados de la
Provincia de Catamarca, Sancionan con
Fuerza de
L E Y :*

Art. 1° — Fijase el Presupuesto General de Sueldos, Gastos, Aportes y Contribuciones del Estado, de la Cámara de Senadores para el Ejercicio Financiero Mayo—Diciembre 1973, en la suma de DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$ 2.905.382.—), conforme al detalle de las planillas anexas que forman parte de la presente ley.

Art. 2° — Los fondos necesarios para

el cumplimiento de esta Ley, serán tomados de los recursos ordinarios, especiales y extraordinarios de la Provincia, con imputación a la misma.

Art. 3° — Derógase cualquier otra disposición que se oponga a la presente Ley

Art. 4° — De forma.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DE
LA LEGISLATURA DE CATAMARCA, A
TREINTA DIAS DEL MES DE MAYO
DEL AÑO MIL NOVECIENTOS SETEN-
TA Y TRES.**

Luis Beltrán Macedo
Presidente Provisorio
Cámara de Senadores

Prof. Carlos A. de la Barrera
Presidente
Cámara de Diputados de Catamarca

Juan Marcelo Savio
Secretario
Cámara de Senadores

Decreto H. Nº 264

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Téngase por Ley de la Provincia la precedente honorable sanción: cúmplase, comuníquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

M O T T
Ignacio Arturo Albarracín

Prof. Gustavo Alejandro Oviedo
Secretario
Cámara de Diputados de Catamarca

San Fernando del Valle de Catamarca,
8 de Junio de 1973.

O—Administración Central
1—Poder Legislativo
1—Cámara de Senadores

7 — Bienestar Social
20 — Asistencia Social

1	Erogaciones Corrientes		10.000
03	Transferencias Corrientes		10.000
06	Transferencias		10.000
5	Actividades no Lucrativas	10.000	
	TOTAL		10.000

O—Administración Central
1—Poder Legislativo
1—Cámara de Senadores

8 — Deuda Pública
01 — Deuda Pública

2	Erogaciones de Capital		16.000
07	Amortización de la Deuda		16.000
05	Deuda Pública	16.000	
3	Otras Deudas		
	TOTAL		16.000

BIENES DE CONSUMO

Combustible (nafta y aceite)	15.000
Repuestos y Accesorios	15.000
Artículos de Limpieza	3.000
Uniformes (Personal de Servicio)	5.000
Artículos de Escritorio	30.000
Vidrios	3.000
Elementos y Utiles diversos (Sellos, almohadillas, etc.)	1.000
T O T A L	72.000

SERVICIOS

Electricidad, gas y agua	5.700
Transporte y Almacenaje	3.000
Pasajes	7.500
Comunicaciones	5.000

Honorarios y retribuciones a Terceros	10.000
Publicidad y Propaganda	5.000
Seguros y Comisiones	5.000
Alquileres	5.000
Viáticos y Movilidad	15.000
Cortesía y Homenajes	6.500
Premios y Condecoraciones	30.000
Misiones, Estudios e Investigaciones	5.000
Otros	10.000
T O T A L	112.700

BIENES DE CAPITAL

Medios de transporte	70.000
Moblaje	126.800
Aparatos e Instrumentos	2.000
Elementos de Seguridad	5.000
Selecciones y Elementos de Biblioteca	8.000
Otros	20.000
T O T A L	231.800

GASTOS DE PERSONAL POR CATEGORIAS

01 — AUTORIDADES SUPERIORES	1.097.719
Dieta	734.080
Sueldos Básicos	128.000
Antigüedad	33.600
Sueldo Anual Complementario	58.860
Aporte Patronal Jubilatorio	114.544
3% Aporte Patronal Obra Social	28.635
02 — PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO	886.443
Sueldos Básicos	586.481
Antigüedad	119.500
Sueldo Anual Complementario	58.800
Aporte Patronal Jubilatorio	91.772
3% Aporte Patronal Obra Social	22.960
Bonificación por Título	6.300
Bonific. por manejo de Fondos	630
03 — PERSONAL DE GABINETE	32.344
Sueldos Básicos	22.372
Antigüedad	3.580
Sueldo Anual Complementario	2.162
Aporte Jubilatorio	3.380
3% Aporte Patronal Obra Social	850

06 — PERSONAL DE SEGURIDAD	115.227
Sueldos Básicos	69.020
Antigüedad	23.470
Sueldo Anual Complementario	7.707
Aporte Patronal Jubilatorio	12.030
3% Aporte Obra Social	3.000
09 — PERSONAL PROFESIONAL UNIVERSITARIO	82.150
Sueldos Básicos	50.820
Antigüedad	11.190
Sueldo Anual Complementario	5.170
Aporte Patronal Jubilatorio	8.070
3% Aporte Patronal Obra Social	2.000
Bonificación por Título	4.900
10 — PERSONAL OBRERO Y DE MAESTRANZA	48.040
Sueldos Básicos	28.770
Antigüedad	9.790
Sueldo Anual Complementario	3.210
Aporte Patronal Jubilatorio	5.010
3% Aporte Patronal Obra Social	1.260
11 — PERSONAL DE SERVICIO	130.279
Sueldos Básicos	78.029
Antigüedad	26.530
Sueldo Anual Complementario	8.720
Aporte Patronal Jubilatorio	13.600
3% Aporte Patronal Obra Social	3.400
ASIGNACIONES FAMILIARES	60.690
ASISTENCIA SOCIAL AL PERSONAL	10.000
TOTAL GENERAL GASTOS EN PER- SONAL (Calculado 7 meses)	2.462.882

JURISDICCION: 1 — PODER LEGISLATIVO

DETALLE ANALITICO DE LA PLANTA DE PERSONAL

CONCEPTO	TOTAL	CAMARA DE SENADORES F/F/ 1 — 30
TOTAL	76	76
01 — AUTORIDADES SUPERIORES	19	19
Senadores	16	16
Secretario	1	1
Subsecretario	2	2

02 — PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO	<u>37</u>	<u>37</u>
b) Personal Jerarquizado Ejecutivo	<u>14</u>	<u>14</u>
Jefe Administrativo	1	1
Jefe de Despacho	1	1
Jefe de Información Parlamentaria	1	1
Secretario de Bloque	3	3
Jefe de Personal	1	1
Jefe de Diario de Sesiones	1	1
Jefe de Taquígrafos	1	1
Habilitado	1	1
Jefe de Mesa de Entradas y Salidas	1	1
Sub—Habilitado	1	1
Jefe de Protocolo y Ceremonial	1	1
Jefe de Archivo	1	1
e) Personal de Tareas Especiales	<u>10</u>	<u>10</u>
Bibliotecaria	1	1
Taquígrafo de 1ra.	3	3
Taquígrafo de 2da.	2	2
Auxiliares de Bloque	4	4
g) Personal Administrativo	<u>13</u>	<u>13</u>
Oficial Mayor	2	2
Oficial Principal	2	2
Oficial 1º	3	3
Oficial 2º	3	3
Oficial 3º	3	3
03 — PERSONAL DE GABINETE	<u>1</u>	<u>1</u>
Secretario	1	1
06 — PERSONAL DE SEGURIDAD	<u>6</u>	<u>6</u>
Comisario	1	1
Sub—Comisario	1	1
Agente	4	4
09 — PERSONAL PROFESIONAL UNIVERSITARIO	<u>2</u>	<u>2</u>
Asesor Jurídico	2	2
10 — PERSONAL OBRERO Y DE MAESTRANZA	<u>3</u>	<u>3</u>
Ascensorista	1	1
Chófer 1º	2	2

11	—	PERSONAL DE SERVICIO	8	8
		Mayordomo	1	1
		Sub—Mayordomo	1	1
		Ordenanza	6	6
		0 — ADMINISTRACION CENTRAL		
		1 — PODER LEGISLATIVO		
		1 — CAMARA DE SENADORES		
			1	ADMINISTRACION GENERAL
			30	LEGISLACION
1		EROGACIONES CORRIENTES		2.647.582
				<u>2.647.582</u>
01		FUNCIONAMIENTO		<u>2.462.882</u>
01		PERSONAL		
	1	Planta Permanente	2.392.192	
		01 Autoridades Superiores	1.097.719	
		02 Personal Administrativo y Técnico	886.443	
		03 Personal de Gabinete	32.344	
		06 Personal de Seguridad	115.227	
		09 Personal Profesional Universitario	82.150	
		10 Personal Obrero y de Maestranza	48.030	
		11 Personal de Servicio	130.279	
	1	Asignación Familiar	60.690	
	5	Asistencia Social al Personal	10.000	
02		BIENES DE CONSUMO		72.000
04		SERVICIOS		112.700
2		EROGACIONES DE CAPITAL		231.800
	05	INVERSION FISICA		231.800
	03	BIENES DE CAPITAL		231.800
		TOTAL		<u>2.879.382</u>

JURISDICCION: 1 — PODER LEGISLATIVO

U. de O. 1 — Cámara de Senadores

CONVERTIDOS DE CATEGORIAS

Cargos Previstos	Categoría Nº	Sueldo Básico Mensual
	21	3.630
	21	3.630
Jefe Administrativo	20	3.313
Asesor Jurídico	19	3.196
Jefe de Despacho	19	3.196
Secretario Privado	18	2.832
Jefe de Informaciones Parlamentarias	18	2.832
Jefe de Personal	17	2.667
Secretario de Bloque	17	2.667
Jefe de Diario de Sesiones	17	2.667
Habilitado	16	2.521
Jefe de Taquígrafos	16	2.521
Jefe de Mesa de Entradas y Salidas	16	2.521
Sub—Habilitado	16	2.521
Jefe de Protocolo y Ceremonial	16	2.521
Bibliotecario	15	2.374
Jefe de Archivo	15	2.374
Taquígrafo de 1ra.	15	2.374
Comisario	14	2.258
Taquígrafo de 2da.	14	2.258
Sub—Comisario	12	2.010
Auxiliar de Bloque	12	2.010
Oficial Mayor	11	1.878
Oficial Principal	10	1.723
Oficial 1º	10	1.723
Mayordomo	9	1.582
Oficial 2º	9	1.582
Sub—Mayordomo	9	1.582
Ascensorista	8	1.496
Oficial	8	1.496
Chófer 1º	6	1.307
Agente	6	1.307
Ordenanza	6	1.307